

ACTA N° 30
02.11.12

---Siendo las trece horas y quince minutos del día dos de noviembre del año dos mil doce se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Barrale** (12,45 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,05 hs.); Arq. Jorge **Español** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,45 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,052 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (13,00 hs.); Srta. Juliana **Pera** (13,00 hs.); Sr. Bruno **Sala** (13,00 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (12,55 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (12,50); Srta. Ana **Redondo** (13,00 hs.); Srta. Mariana **Stöhr** (13,00 hs.); Sr. Nicolás **Cardone** (12,55 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,00 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Ricardo **Bueno**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 30ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 30.----
Solicitud de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Darian Lubée.-----

Sra. Decana: en primer lugar tenemos una solicitud de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Darian Lubée, y asume la Consejera Redondo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Juliana Pera.-----

Sra. Decana: la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Juliana Pera, levanta su licencia. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 29. -----

Sra. Decana: si no hay ninguna observación la aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejera Directiva Docente. -----

2.1.- Expte. N° 05894/315 - Arq. María C. Tamburrini – Solicita prórroga de licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 23 de octubre de 2012 y hasta el 23 de diciembre de 2012, por motivos personales. (Asume el Arq. Jorge Lattanzi). -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Justificación de inasistencia a sesión de Consejo Directivo. -----

3.1.- Expte. N° 06366/150 – Arq. Daniel Morlas – Solicita justificación de in asistencia a sesión de Consejo Directivo de fecha 5 de octubre de 2012, debido a cuestiones personales. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

4.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/7 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I y II”, cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone. -----

Sra. Decana: leo el Acta “En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, a

ACTA N° 30
02.11.12

///

los veintitrés días del mes de octubre de 2012, siendo las 16 horas, en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR se constituye EL JURADO encargado de entender en el concurso de adscripción para la selección de dos cargos de adscriptos, en el área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I y II” en la cátedra a cargo del arquitecto Santiago Pistone. Se encuentran presentes los arquitectos Santiago Pistone, Hernán Ghilioni y Patricia Barbieri y como miembros del jurado establecen los siguientes criterios de evaluación: Del total de 100 puntos, un máximo de 30 serán asignados a la evaluación de antecedentes y un máximo de 70 puntos a la evaluación del desempeño de los aspirantes en la entrevista personal. a) En la valoración de los antecedentes se tendrá en cuenta: 1.-El interés del aspirante en lo que respecta a la Materia EGI, demostrado en su historial y antecedentes que serán evaluados desde la gráfica proyectual. También se considerará el interés por la vida universitaria. B) En la valoración de la entrevista se tendrá en cuenta: 1.-El interés por programa de la materia en lo que respecta a promover la adscripción hacia una unidad del programa. 2.-El entusiasmo y la soltura en la participación a la hora de exponer sus argumentos, ya sea en la exposición y entrevistas como también a partir de una presentación en soporte digital. Se fija un máximo de 20 minutos en la entrevista. Se fija un mínimo de 50 puntos para entrar en el orden de méritos. Siendo las 17 horas se da por finalizado el acto. Antecedentes - 1.- **Nuño, Evangelina:** Es arquitecta, egresada de la FAPyD /UNR. (1998) Tiene un Postgrado de la Universidad Politécnica de Madrid (2001-2002) con el título de especialista en Teoría, Historia e intervención en la Rehabilitación de Edificios. Tiene antecedentes de trabajos profesionales y es representante del Colegio de Arquitectos de Rosario en Programa de Preservación de Patrimonio Arquitectónico desde 2008. Por lo tanto se le asignan: 20 puntos. 2.- **Capriotti, Marcelo:** Es arquitecto, egresado de la FAPyD UNR (1990). Posee antecedentes que muestra en carpeta de interesante producción personal relacionada con la materia. Trabaja profesionalmente en la profesión y participa en eventos relacionados con la cátedra. Por lo tanto se le asignan: 20 puntos. Exposición - 1.- **Nuño, Evangelina:** Expone y presenta una práctica relacionada con el tema de color para EGI. Trabaja a partir de la relación luz, objeto, ojo. Organiza el práctico a partir de una selección variada de imágenes desde la publicidad, comic, fotografía y pintura donde a partir de descontextualizar un fragmento a modo de tiras de colores, el alumno aplica los conceptos de color presentados en la clase teórica aunque no es clara en la organización del mismo. Reconoce y se ubica en su rol de adscripta. Por lo tanto se le asignan: 50 puntos. 2.- **Capriotti, Marcelo:** Expone y presenta con soltura el tema seleccionado de la figura humana a partir de la secuencia imaginación vinculada con el mundo del comic, diferentes posturas a partir del esqueleto y musculación para su aplicación final en bocetos exteriores y perspectivas de maquetas. Explica gráficamente en el pizarrón puntos de su propuesta. Cita bibliografía acorde al práctico. Por lo tanto se le asignan. 60 puntos. Habiendo participado todos los aspirantes de la entrevista, el orden de Mérito de los aspirantes se fija de la siguiente manera: 1.- Capriotti, Marcelo: 80 puntos y 2.- Nuño, Evangelina: 70 puntos”. El Director de Concursos dice “Habiendo sido emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba. -----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Se aprueba por unanimidad.-----

4.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13579/1 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo Bueno. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las 11,00 horas, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 192/12 CD para cubrir cargos de adscriptos en las asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo BUENO. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora, Arqs. Ricardo Bueno, Laura Soboleosky y María Fernanda Martino por el Claustro Docente y el Sr. Nicolás Ventroni por el Claustro Estudiantil En primer lugar se procede al estudio de los antecedentes presentados por las aspirantes Ángeles Ransdale y María Valeria Svilarich los que se consideran apropiados para los cargos concursados. Se procede luego a mantener una entrevista con las aspirantes donde debieron ampliar los fundamentos enunciados en su nota de presentación y sus conocimientos de los objetivos de la cátedra. Finalizadas las entrevistas y teniendo en cuenta los antecedentes presentados, esta Comisión concluye el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- Ángeles Ransdale y 2°.- María Valeria Svilarich. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. El Director de Concursos dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones (Resolución N° 130/2012 C.D.) y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

4.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13579/2 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Armando Torio. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 10.00 hs. se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 192/12 CD para cubrir cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, en la cátedra a cargo del Arq. Armando Torio. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora Arqs. Armando Torio, Carolina Rainero y Patricia Benito y la Srta. Estefanía Beguelin por el Claustro Estudiantil. En primer lugar se procede al estudio de los antecedentes presentados

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

por los aspirantes, los que se consideran apropiados para el cargo concursado. A continuación se procede a mantener una entrevista con los aspirantes, donde debieron ampliar los enunciados de su declaración de interés presentada con su solicitud de inscripción y sus conocimientos de los objetivos de la cátedra. Se deja constancia que el aspirante Gonzalo Rosell no se presentó. Finalizadas las entrevistas y teniendo en cuenta los antecedentes presentados, esta Comisión concluye por unanimidad de criterios, el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- Guido MARTINI; 2°.- María Agustina BERNACCHIA y 3°.- Fernando Martín PALAVECINO. No siendo para mas se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. El Director de Concursos dice “Habiéndose sido emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. -----

Consejera Bernacchia: yo me voy a abstener. -----

Sra. Decana: aprobamos con la abstención de la Consejera Bernacchia. -----

Se aprueba por mayoría.-----

4.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13501 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para proveer tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Geometría Descriptiva”, cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de octubre de 2012, en la sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 9,30 hs., se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 100/12 CD para cubrir tres cargos de Jefe de Trabajos Práctico, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignatura “Geometría Descriptiva”, cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero. Se encuentran presentes los Arqs. Carolina Rainero, Cristian Marina, Adriana Mónica Montelpare, Hernán Angiolini y la Srta. Ana Redondo. Se procede a la evaluación de los antecedentes conforme a los criterios en el Acta N° 1. Con respecto a los antecedentes la Comisión Asesora consideró en la evaluación de cada uno de los postulantes la totalidad de los antecedentes en sus respectivas presentaciones, priorizando aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso y que la referencia a los mismos en el dictamen es con carácter no excluyente. Teniendo en cuenta las oposiciones y entrevistas convocadas, la Comisión Asesora procede a emitir el siguiente: DICTAMEN FINAL:

Arq. Horacio Fabián PAGLIARUSCO – Antecedentes: Posee título universitario e inicia su actividad docente en esta Facultad a partir del año 1992 y en la cátedra Geometría Descriptiva Aplicada desde el 2006. En la actualidad se desempeña como Ayudante de Primera en la asignatura objeto de concurso. Presenta producción profesional. Ha asistido a numerosos seminarios y cursos de formación docente. Integra proyectos de investigación en diferentes áreas vinculadas al hacer proyectual. Por lo expresado se le asignan: 24 puntos. Oposición: Exposición y Entrevista: Durante la exposición refiere a los sistemas gráficos como lenguaje operativo. Relaciona gráfica y practica proyectual. La geometría es soporte de la acción proyectual. Sustenta la formación en competencias profesionales así como la necesidad de una teoría

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

interrelacionada con la práctica. Relaciona geometría con otras asignaturas. Refiere además al orden, rigor y precisión presentes en la asignatura. En relación al trabajo práctico presenta diferencias en cuanto a la modalidad de práctica de la cátedra y algunas deficiencias conceptuales en la resolución de la ejercitación propuesta. Asimismo cabe destacar la imprecisión gráfica en la resolución en el friso propuesto como manera de explicitación del ejercicio solicitado. En la entrevista manifiesta su interés por la gráfica manual y considera la incorporación de la gráfica digital una selección que el alumno puede realizar respecto al instrumento con el que trabaje en la asignatura. Responde correctamente las preguntas formuladas por la comisión asesora. Por lo expresado se le asignan: 36 puntos. **Arq. Luciana TETTAMANTI** – Antecedentes: Posee título universitario e inicia su actividad docente en esta Facultad a partir del año 2001 y en la actualidad se desempeña como JTP en la asignatura objeto de concurso. Ha desarrollado abundante producción práctica relacionada con su actividad en la cátedra. Presenta un antecedente de orden de mérito en concurso nacional de profesor adjunto en la cátedra Geometría Descriptiva. Refleja una amplia producción profesional. A la fecha es docente investigador categoría V y ha sido integrante de diversos proyectos PID en temáticas afines al concurso. Publicaciones: presenta trabajos en coautoría en diferentes congresos de la especialidad. Por lo expresado se le asignan: 31 puntos. Oposición: Exposición y Entrevista: El enfoque propuesto para el tema es correcto y relaciona claramente los contenidos de las unidades anteriores que dan sustento a la Unidad 8, tema objeto del concurso. La exposición es clara y demuestra capacidad didáctica. Explicita y encuadra el ejercicio en el contexto de la Unidad y del programa de la asignatura. En el trabajo práctico propuesto articula coherentemente los recursos analógicos y digitales. Hace un correcto uso de conceptos pertinentes a la asignatura y utiliza un lenguaje claro y preciso. Durante la entrevista responde acertadamente a las preguntas realizadas por la Comisión Asesora. Por lo expresado se le asignan: 55 puntos. **Arq. María Cecilia CAFFARO ROSSI** – Antecedentes: Posee título universitario e inicia su actividad docente en esta Facultad a partir del año 2002 y en la actualidad se desempeña como JTP en la asignatura objeto de concurso. Posee título de Master en Arquitectura del Royal Institute of Technology. Estocolmo. Suecia. Refleja una amplia producción profesional. Ha sido integrante de diversos proyectos PID en temáticas afines al concurso. Por lo expresado se le asignan: 21 puntos. Oposición: Exposición y Entrevista: Comienza su exposición ubicando al alumno en el trayecto de aprendizaje -8va unidad-. Destaca la necesidad de que el alumno entienda el objeto en el espacio y pueda representarlo y referenciarlo al trabajo arquitectónico: dibujar y proponer. Su lenguaje es desordenado y poco preciso al referirse a las operaciones en los cuerpos geométricos. En relación al trabajo práctico que propone, reconoce que la ejercitación deviene de una síntesis de las operaciones geométricas que definen la forma en una obra de arquitectura. Si bien incorpora secciones planas y desarrollo de cono, lo presenta incompleto debido a que sólo adjunta la propuesta gráfica sin la conceptualización que lo sustenta ni la solución que orientaría en cuanto a las operaciones que el alumno debiera realizar. Explica de modo poco específico el

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

práctico utilizando el medio digital. En la entrevista refiere a la relación entre lo geométrico y el trabajo de arquitectura. Reconoce en la incorporación de las herramientas digitales una alternativa que mejora el rendimiento del tiempo en el taller y un atractivo para los alumnos. Por lo expresado se le asignan: 40 puntos. **Arq. María del Mar MEANA FERREIRA** –

Antecedentes: Posee título universitario e inicia su actividad docente en esta Facultad a partir del año 2003 y en la actualidad se desempeña como JTP en la asignatura objeto de concurso. Ha desarrollado producción práctica relacionada con su actividad en la cátedra. Presenta producción profesional. A la fecha es docente investigador categoría V y ha sido integrante de diversos proyectos PID en temáticas afines al concurso. Por lo expresado se le asignan: 22 puntos. Oposición: Exposición y entrevista: Comienza su exposición relacionando la unidad objeto de concurso con las precedentes que aportan el sustento teórico. Reflexiona acerca de la generación de las superficies curvas explicitando las diferentes operaciones que se realizan tales como secciones planas y desarrollo. La exposición es clara y demuestra gran capacidad didáctica. La ejercitación propuesta se encuadra en los lineamientos de la cátedra. Relaciona el medio digital y el analógico como complementarios para avanzar en la comprensión de formas complejas. Expone de manera precisa la metodología que permite resolver la práctica propuesta utilizando el medio digital y el uso de la pizarra. Durante la entrevista demuestra solvencia y fluidez en las respuestas a los cuestionamientos realizados por la Comisión Asesora. Por lo expresado se le asignan: 60 puntos. Por todo lo expuesto precedentemente, esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- Luciana TETTAMANTI - 86 puntos; 2°.- María del Mar MEANA FERREIRA – 82 puntos; 3°.- María Cecilia CAFFARO ROSSI - 61 puntos y 4°.- Horacio Fabián PAGLIARUSCO - 60 puntos. No siendo para más, se da por finalizado el acto a los 10 días del mes de octubre de 2012, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. El Director de Concursos dice “Sra. Decana: Habiendo sido comunicado y publicado a los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y transcurridos los plazos establecidos en el Art. 28° de la Ordenanza N° 524 para presentar impugnaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Se aprueba y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Se aprueba por unanimidad y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

4.5.- Expte. N° 11795/42 – Nota presentada por la Coordinadora Técnica del Doctorado en Arquitectura, Dra. Arq. Daniela Cattáneo, elevando copias de los programas y CV de los profesores que dictarán seminarios durante el año 2013, en el marco del Doctorado en Arquitectura. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.6.- Expte. N° 13221/22 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando la Declaración de Interés Académico y asignación de créditos como Materia Electiva al Seminario organizado por la Universidad de Estudios Urbanísticos Roma Tre, del 13 al 22 de marzo de 2013. Coordinación Prof. Arq. Mario Cerásoli. -----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Sra. Decana: esto también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13221/23 - Nota presentada por la Sra. Decana, solicitando la Declaración de Interés Académico a los actos que se realizarán con motivo del “Día del Urbanismo”. -----

Sra. Decana: en este caso, yo pediría al Consejo Directivo que..., esta solicitud de Declaración de Interés Académico llegó recién ahora, el Día del Urbanismo es el día jueves de la semana próxima, o sea el 8 de noviembre, es un evento que se va a realizar en el Centro Cultural Parque de España. En un principio estaba previsto el viaje del Arquitecto Oriol Bohigas para que recibiera el Doctorado Honoris Causa. Eso no va a suceder porque el arquitecto tiene problema de salud y de edad y los Doctorados Honoris Causa solamente se otorgan de cuerpo presente pero va a dar, de todas maneras, una videoconferencia que se va a considerar como un homenaje a los..., coincide el Día del Urbanismo con la celebración de los XX años del Centro Cultural Parque de España. Va a haber otra conferencia a cargo del responsable de la Oficina Metropolitana de la Ciudad de Burdeos, en Francia, y de Ileana Miñiqui que es investigadora del Conicet. A nosotros recién nos llegó la información ayer y ya lo hemos difundido, y se nos pide la Declaración de Interés Académico. -----

Consejero Barrale:¿nosotros no participamos con ningún conferencista?. -----

Sra. Decana: no. En realidad creo que se hizo muy sobre el final de la semana pasada porque estaba en duda la organización. Me hago cargo de la observación del Consejero Barrale porque nosotros siempre hemos participado con algún moderador o conferencista ...diálogos... voy a indagarlo de todas maneras esta semana. -----

Consejero Barrale:...ininteligible...-----

Consejera Gómez: por la premura del evento, ¿se puede dar la Declaración de Interés Académico hoy o lo pasamos a Comisión?. -----

Sra. Decana: si lo consideran, yo diría que hoy tendríamos que darlo. -----

Consejero Barrale: se apoya la moción. -----

Sra. Decana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

4.8.- Expte. N° 13669 – Nota presentada por el Arq. Felix M. Villalba, elevando la renuncia condicionada a partir del 1° de noviembre de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios. ----

Sra. Decana: se toma conocimiento. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.9.- Expte. N° 07175/167 - Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, dejando constancia de la donación recibida, por parte de la Arq. Denise H. Silva Duarte, de distintos libros. Valor Total: \$ 220.- (pesos doscientos veinte). -----

Consejera Gómez: la Sra. Decana me delegó Biblioteca y Centro de Documentación Visual, entonces cuando entran donaciones, ya sea a través de la Decana, en este caso me lo dieron a mí

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

al libro, corresponde que alguien haga la nota. ...diálogos...-----
Sra. Decana: entonces se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Se aceptan las donaciones y se elevan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

4.10.- Expte. N° 07175/168 - Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente, dejando constancia de las donaciones recibidas con motivo de la realización de Arquisur. Valor Total: \$ 1090.- (pesos un mil noventa). -----

Sra. Decana: no hemos hecho un detalle exhaustivo porque son todas las publicaciones que se distribuyeron en el Congreso de Arquisur, nosotros distribuimos una cantidad de publicaciones hechas por nosotros y fuimos recibiendo, a cambio, de todas las facultades participantes, es timamos que un valor que entre revistas y libros es de mil noventa pesos, que es un valor nominal porque son todas revistas de distribución gratuita pero que, realmente, tienen una calidad y una factura que merecen la pena que estén formando parte de la Biblioteca. Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: ¿nosotros hacemos donaciones también a otras facultades de publicaciones hechas por...?-----

Sra. Decana: nosotros sí, cada vez que viene un visitante, tanto de índole académico como de alguna organización que esté vinculada con intereses de la Facultad, siempre le obsequiamos una publicación. Cuando vamos a Arquisur, por ejemplo se llevó no solamente a la Mesa de Decanos sino a la Mesa de Extensión, se llevaron las publicaciones de extensión, las publicaciones de algunos investigadores de la Facultad y publicaciones propias que se habían ido haciendo con seminarios y demás. Lo que no sabemos es si el que la recibe se la guarda y se la lleva a la casa o la donan pero nosotros hacemos el mismo mecanismo de donación y distribución de libros. -----

Consejero Morlas: ...inaudible...-----

Sra. Decana: sí. No es obligatorio por parte del obsequiado, nosotros tenemos esa costumbre para, por un lado, que se difunda...-----

Consejero Morlas: para nuestra Facultad es el valor de lo donado porque es también parte del patrimonio nuestro. -----

Sra. Decana: exactamente. ...inaudible... ...diálogos... Sí, me parece que puede ser, o sea, nosotros podemos hacer un listado de a quiénes o a qué instituciones les hemos ido distribuyendo nuestras publicaciones. ...diálogos... Una vez cada tanto podemos hacerle un informe al Consejo Directivo de qué es lo que se ha ido distribuyendo. Entonces se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Se aceptan las donaciones y se elevan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

4.11.- Expte. N° 11686/13 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el proyecto de Calendario Académico 2013. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Tratamiento sobre Tablas - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Lázaro, solicitando que se declaren de Interés Académico a las actividades del “Taller Libre: El Derecho a la Ciudad”, que se está desarrollando durante el segundo cuatrimestre del presente año. -----

Sra. Decana: leo la nota. -----

Consejero Barrale: a mí me gustaría saber y conocer pero hay cosas que hemos presentado, como la Declaración de Interés Académico de Roma Tre, y no se leyó, se pasó a Comisión y punto, a mí nadie me pidió que yo explique nada. -----

Sra. Decana: tiene razón el Consejero Barrale, me hago cargo. -----

Consejero Barrale: recibámoslo, porque les ayudamos a ganar tiempo, pero pasémoslo a Comisión. -----

Sra. Decana: estoy de acuerdo. -----

Consejera Lázaro: yo quería aclarar que nosotros estamos presentando esta nota, que es un Taller que organiza la Agrupación “Pampillón”, que no tiene Consejeros, así que nos pidió que lo presentemos, y queríamos pedir la palabra para alguno de los chicos de la agrupación. -----

Sra. Decana: me hago cargo de la moción del Consejero Barrale. Si pasamos el pedido de Interés Académico de un Seminario a la Comisión de Asuntos Académicos, corresponde que se trate en la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejera Lázaro: el tema de esto es que si lo pasamos a Comisión se estaría aprobando en dos semanas y la última actividad de este taller es un día antes que esa posible aprobación. -----

Sra. Decana: no ha sido la primera vez, muchas veces se ha pedido la Declaración de Interés Académico de actividades que ya se habían realizado. -----

Consejera Lázaro: como también recién aprobamos uno para... -----

Consejero Barrale: yo creo que estamos haciendo una gran ayuda, probablemente se considere, se estudie y se apruebe, recibéndolo sobre tablas ya es una gran ayuda porque ganamos una semana, o sea que hay que valorarlo positivamente. Corresponde el tratamiento sobre tablas pero que pase a Comisión, el sobre tablas es una herramienta disponible que tenemos todos para ganar tiempo, que pase a Comisión. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Tratamiento sobre Tablas - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando que el plazo en el cual debe obtener la condición de aprobado, en las materias necesarias para promover “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, sea hasta el cierre de actas definitivas de las materias proyectuales. -----

Sra. Decana: también lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos si están de acuerdo en recibir el pedido. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Tratamiento sobre Tablas - “Pedido de intervención de Secretaría Académica”, presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Lázaro. -----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Sra. Decana: también le damos ingreso a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejera Lázaro: precisamente eso que pedimos es para que se acelere el proceso del tema de que ya venía en Consejo y para que tome intervención en lo inmediato Secretaría Académica para que el chico sepa ya si puede seguir cursando o no porque hablamos con el Secretario Académico y él nos expresó su voluntad de resolver el problema, para un lado o para el otro, pero que se resuelva y creemos que...-----

Consejera Gómez: tiene Despacho de Comisión ese tema. -----

Sra. Decana: este es el mismo tema que ya están en el Consejo y tiene el informe de Comisión. --

Consejera Lázaro: lo que pedimos es que pase directamente a Secretaría Académica. ...diálogos...-----

Consejera Gómez: me parece que corresponde que este Cuerpo decida si pasa a Secretaría Académica. -----

Sra. Decana: pasa a Comisión y la Comisión lo derivará. ...diálogos... Si ustedes me permiten, y llegamos a los Despachos, está el Despacho N° 124/12 de la Comisión de Asuntos Académicos que es respecto al tema, y acá está ingresando un pedido que superponiéndose a un Despacho de Comisión que figura en el Orden del Día, primero hay que votar el Despacho y después se verá qué tratamiento se le da al pedido pero este se está superponiendo a un Despacho que está acá en el Orden del Día. Vamos a seguir con el Orden del Día. -----

El tratamiento de las presentes actuaciones queda pendiente hasta que se trate el Despacho N° 124/12 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

5.1.- Miembros de la Casa premiados en Arquisur.-----

Sra. Decana: yo quería felicitar a miembros de la Casa que han participado en las distintas actividades del Arquisur, tanto en lo que se refiere a la investigación, a la extensión, a los trabajos presentados por los alumnos, a la participación en los grupos permanentes y a la participación en encuentros de cátedras y redes, entre ellas la que tiene que ver con Vivienda Social que se desarrollan en la Facultad. También quería informar que nosotros hemos, como Institución y por el mérito de los participantes, obtenido Premio Arquisur a la Extensión, una "Mención en "Matéricos en Construcción: Taller de Espacialidades Alternativas", cuyo Director es Marcelo Barrale y un equipo que vamos a difundir en la Página Web de la Facultad. -----

Consejero Barrale: hay dos Consejeros, Nicolás Cardone y Jorge Lattanzi, que han sido pilares fundamentales de este trabajo. -----

Sra. Decana: y un tercer premio también en la categoría "Extensión e Investigadores formados", "Marcas del Paisaje de la Producción Agrícola", donde la responsable es Carolina Rainero y también hay un equipo numeroso que se va a difundir en la Página Web de la Facultad. También, en la Página Web de la Facultad se va a difundir, para el que quiera ingresar, cuál es el link donde se puede ver la galería de trabajos de las distintas categorías y las distintas especialidades, los distintos ejes que fueron presentados al concurso. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

5.2.- Proyecto de Convenio con la Alianza Francesa de Rosario.-----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Sra. Decana: tenemos un Convenio en elaboración, que me interesa difundirlo porque vamos a hacer una actividad de difusión la semana que viene, donde hay una propuesta de la Alianza Francesa de Rosario de becar a algún alumno y hacer un sustantivo descuento al resto de los alumnos que estén interesados en hacer cursos de francés en la Alianza, vista la existencia de actividades conjuntas con la Facultad de Arquitectura de Bordeaux. Es iniciativa de la Alianza la posibilidad de hacer este ofrecimiento y difundir las actividades de la Alianza en la Facultad de Arquitectura. Hemos pensado en una actividad que se podrá repetir probablemente a principio del próximo año, ya se han ido recorriendo los talleres de Análisis Proyectual porque el interés tratar de que la formación se inicie tempranamente, sin perjuicio de que habiendo interesados del Ciclo Superior también puedan acceder a esa opción. El lunes vamos a hacer una difusión en el Aula 15, ya se ha pasado por los talleres para avisar esta actividad, donde va a venir el Director de la Alianza Francesa y va a contar cuál va a ser la experiencia y, probablemente, algunos de los participantes en las experiencias anteriores de intercambio con Francia. -----
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

5.3.- Expte. N° 06716/144 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, y por el Secretario Financiero, Cont. Jorge Rasines.-----

Sra. Decana: a continuación yo tengo el Expte. N° 06716/144, que contiene una nota que firman la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, y el Secretario Financiero, Cont. Jorge Rasines, que dice lo siguiente “Rosario, 1° de noviembre de 2012. Sra. Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. c/c Consejeros Directivos de la FAPyD-UNR. De nuestra consideración: Visto el Balance General de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, con cierre al 30/4/2011, y el que se tratara en asamblea con cierre a abril de 2012, solicitamos al Consejo Directivo de la FAPyD que requiera a la Asociación lo siguiente: * Verificación de la documentación respaldatoria de los egresos de las distintas actividades de la FAPyD en el ejercicio con cierre al 30/04/2012; * En el rubro Caja y Bancos determinar cómo se compone el saldo de \$ 108.977,88.- y a cuánto asciende la disponibilidad que corresponde a la Facultad; * Que se cumpla con lo dispuesto por Resolución N° 246/2011 C.D. Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente. Fdo.) Arq. Natalia Jacinto - Secretaria de Postgrado / Cont. Jorge Rasines – Secretario Financiero”. La Resolución N° 246/2011 C.D. no se ha cumplido, paso a leerla y después explico por qué lo presentamos hoy porque recién pudimos, después de mucha insistencia, acceder a ese balance, que se va a presentar hoy, en el día de ayer, “Expte. N° 06716/138. Rosario, 31 de octubre de 2011. VISTO las facultades y obligaciones estatutarias de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, CONSIDERANDO que el objeto social de la nombrada Asociación es “propender al desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y sus Departamentos”, “colaborar con la provisión de útiles y materiales de enseñanza”, “propiciar y organizar conferencias, cursos, actos culturales y publicaciones”, entre otros, conforme lo nombrado en el Artículo 2° de su Estatuto aprobado por Resolución N° 122 de la Fiscalía de

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Estado de la Provincia de Santa Fe; como así también posee facultades de administración y disposición de los fondos provenientes de los cursos y carreras de posgrado y Doctorado de esta Facultad; conforme las pautas o indicaciones dadas por las autoridades de esta Facultad en relación a dichos fondos; QUE no obstante el balance que anualmente elabora la mencionada Asociación, este Consejo Directivo debe conocer detalladamente los ingresos que las mencionadas actividades académicas generan y tomar conocimiento de los gastos que cada una de ellas origina a través de los comprobantes que los responsables de cada actividad adjuntan a los fines de la rendición de cuentas; y el Despacho N° 003/2011 de la Comisión de Planificación y Finanzas, y ATENTO que el tema fue tratado y aprobado –por unanimidad- en sesión de este Cuerpo, POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Solicitar a las autoridades de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, un informe de ingresos y egresos mensuales, correspondiendo al año 2010, de cada una de las actividades de grado y postgrado de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, que esa Asociación administra, adjuntando los comprobantes que respaldan dicho informe. ARTÍCULO 2°.- Solicitar bimestralmente, a partir del 1° de enero de 2011, un informe del mismo tenor enunciado en el artículo precedente. ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 246/2011 C.D. Fdo.) Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente – Decana / Antonio Manuel Véntola – Director General de Administración”. Esto no solo no ha sucedido sino que, en el balance de ingresos y egresos, por ejemplo, hay ingresos que nosotros tenemos documentados que no están registrados. Yo, solamente a título de ejemplo, voy a mencionar uno de ellos, que es una Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad, que en su momento resolvió que el canon por reválida del Título de Arquitecto..., se fijaba un canon porque nos obligaban a fijar un canon, ese canon se fijó con distintas características para distintos tipos de universidades y establecía la Resolución, que queda a disposición del Consejo, “que el monto del canon será destinado íntegramente, y sin excepción, a la compra de materiales bibliográficos para la Biblioteca de esta Facultad, esos ingresos no están documentados en lo que nos entrega la Asociación y nosotros tenemos comprobantes por cerca de cuarenta mil pesos. Eso es una de las tantas cosas que nos interesa que se documente bimestralmente para que esto no suceda. Según la Asociación por desconocimiento de que existía la Resolución, pero el ingreso no está documentado, o se que si nosotros no hacemos el seguimiento... ..diálogos... Nosotros vamos a tratar esto en la Asamblea y yo lo que les pido... Consejero Morlas. -----
Consejero Morlas: aparte de esto, ¿han descubierto otros ingresos, a qué monto estaríamos llegando?. -----
Sra. Decana: nosotros sabemos que la Asociación, porque ellos lo declaran, no lo ocultan, tienen una cuenta bancaria, que es lo que dice la nota de la Secretaria de Postgrado, eso está declarado, después nosotros le vamos a acercar al Consejo Directivo la documentación que nosotros tenemos, y ellos declaran tener en el rubro “Cajas y Bancos” un saldo de \$ 108.977,88.-. Cuando nos entregan el balance, que es del año 2011, según su balance nosotros tenemos un rojo y ellos tienen cien mil pesos en la cuenta pero nunca dicen en concepto de qué cosas se produjeron esos

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

cien mil pesos. Nosotros sostenemos que, como mínimo, el 85%..., pero pensamos que es más porque hubieron gastos en los que la Asociación ha incurrido para su propio sostenimiento, procede del propio producido de la Facultad acumulado de años precedentes y que nosotros no hemos logrado que ellos discriminen, por eso pedimos los comprobantes en su momento con esta Resolución y siempre “no, porque no nos pudimos juntar con el Contador”, nunca hemos logrado que ellos discriminen, de esa cuenta, cuánto corresponde al propio producido de la Facultad. Nosotros sostenemos que, como mínimo, es el 85% y ellos nos pasan un balance del 2011 donde tenemos un rojo. Yo quisiera, para otra oportunidad, cuando esto se termine de trabajar, vamos a presentarle a la Comisión de Planificación y Finanzas el formato en el cual hoy se están llevando las cuentas de Postgrado en la Fundación de la Universidad, donde está registrado el listado de todos los depósitos con el CBU correspondiente que hicieron todos los alumnos o cualquier ingreso que se haga por vía de la Fundación con el CBU y el comprobante correspondiente, eso lo lleva nuestra Secretaria Administrativa y, curiosamente, la mismas actividades que el año pasado dieron un rojo este año tenemos un superávit..., no un superávit porque hay que seguir pagando cosas pero arroja un saldo positivo de doscientos mil pesos y el año pasado, la misma actividad, aparentemente, cuando la gestionaba la Asociación, daba pérdida. Nosotros no ponemos en duda la transparencia pero, evidentemente, necesitamos que se documente, eso es lo que estamos pidiendo. -----

Consejero Morlas: ¿el valor del rojo cuál sería?. -----

Cont. Rasines: \$ 35.000.- en el último balance, que cerró en abril de 2012. ...diálogos...-----

Consejero Morlas: ¿en el anterior no había rojo?. -----

Cont. Rasines: veníamos con un acumulado ...inaudible... Lo fundamental de esto en el balance es que hay, en el Activo, un rubro que se llama “Disponibilidades” o “Caja y Bancos”, ahí se establece cuánto hay de saldo en la cuenta corriente en pesos billetes, en dólares que dice la Asociación tener y todo. Lo que ocurre es que en ese rubro de “Caja y Bancos” es una sola cifra, entonces la Asociación tiene sus actividades propias pero, a la vez también, maneja un fondo de terceros que sería el de la Facultad, entonces lo que hay que lograr ahí, y esto lo habíamos planteado en la Asamblea anterior de la Asociación, es que en el rubro “Caja y Bancos” figure en la cifra que decía recién la Decana, de \$108.000.-, cuánto es lo que le corresponde a la Facultad y cuánto es lo que le corresponde a la Asociación. Eso es lo que vamos a volver a plantear esta tarde en la Asamblea de la Asociación. -----

Consejero Morlas: antes veníamos con un rojo de \$ 31.000.- entonces el rojo de este año es de \$ 4.000.-. -----

Cont. Rasines: claro, es un acumulado. Quiero también hacer esta aclaración porque esto que se habla del rojo es del 2010 y del 2011, por qué, porque en todo lo anterior no venía el acumulado. Esto es muy contable pero voy a tratar de ser bien sintético, en el 2010 la Asociación hace un balance en el cual pone solamente los movimientos de ingresos y egresos de ese ejercicio, no hay un saldo inicial, y el saldo inicial siempre es fundamental en cualquier balance porque es el

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

arrastre, o sea, un ejemplo, yo tengo una caja de ahorro, deposito \$ 5.000.- en mi caja de ahorro y retiré \$ 4.000.-, me quedan \$ 1.000.- pero si yo tenía \$ 3.000.- de saldo a fin del mes pasado, ahora tengo que tener \$4.000.-, no puedo decir que tengo \$ 1.000.-, entonces lo que hemos pedido es que todo lo anterior, fundamentalmente del 2007 a esta parte, busquemos los saldos iniciales para terminar de constituir esta disponibilidad de la que hablábamos recién y saber cuánto es de la Asociación y cuánto es de la Facultad. -----

Sra. Decana: yo quiero agregar un par de observaciones de por qué esto lo vuelvo a presentar al Consejo, porque se trata de un incumplimiento, casi a un año después, de una Resolución de Consejo, eso yo lo voy a plantear frente a los asociados para que esto quede claro y también quiero que quede claro que esto del rojo es una cosa absolutamente utópica porque a los profesores no se les debe dinero, los alumnos pagan, entonces no queda claro qué quiere decir el rojo, aparece como que hubiera una transferencia de fondos de esta supuesta cuenta global de la Asociación hacia los postgrados pero a nadie se le debe dinero, entonces es un rojo abstracto. ----

Consejero Morlas: ¿no debería ser de algún viaje, capacitación o alguna otra actividad?. -----

Sra. Decana: está todo documentado y no hay forma de explicarse por qué aparece esta respuesta. Después nosotros podemos acercarle toda la información a la Comisión de Planificación y Finanzas pero queríamos que estén al tanto porque nos llegó el balance ayer y esta tarde se trata. ...diálogos...-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 020/12 - Tema: Expte. N° 04401/56 - Nota Presentada Por La Secretaria De Investigación, Arq. Ana E. Espinosa, elevando un Proyecto de Reforma del Anexo Único de la Resolución N° 099/2002 C.D. – Reglamento de Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Grado y Graduados recientes de la F.A.P.yD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto presentado por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana Espinosa. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Nidia Gamboa; Srta. Rocío Lázaro; Sr. Darian Lubée; Srta. María M. Migliore; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone y Srta. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 021/12 - Tema: Expte. N° 05122/412 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando a las autoridades que se dispongan espacios para difusión de las agrupaciones estudiantiles. Expte. N° 05122/412 A - Nota presentada por las autoridades del Centro de Estudiantes enviando respuesta al Despacho N° 010/12 de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, obrante en el Expte. N° 05122/412. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión ve con agrado la propuesta presentada por la Comisión

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Directiva del CEA y recomienda que se delegue a las Secretarías Técnica y Académica el consensuar con el Centro de Estudiantes una propuesta de proyecto. A su término, que vuelva a Comisión para su posterior debate. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Arq. Jorge Español; Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Nidia Gamboa; Srta. María M. Migliore; Sr. Nicolás Cardone y Sr. Bruno Sala”. Este es uno de los Despachos porque este tema tiene dos despachos en contrario. ...diálogos... -----

Sra. Decana: lo que no entiendo es si son dos despachos distintos. -----

Consejera Badariotti: son dos despachos contrapuestos. -----

Sra. Decana: ¿quién firma el otro?. -----

Consejera Badariotti: leo el otro Despacho “Despacho N° 022/12 - Tema: Expte. N° 05122/412 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando a las autoridades que se dispongan espacios para difusión de las agrupaciones estudiantiles. Expte. N° 05122/412 A - Nota presentada por las autoridades del Centro de Estudiantes enviando respuesta al Despacho N° 010/12 de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, obrante en el Expte. N° 05122/412. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda tomar conocimiento de lo resuelto por el Centro de Estudiantes y aprobar dicha Resolución. Fdo.) Srta. Rocío Lázaro”. -----

Sra. Decana: entonces, habiendo dos despachos, vamos a proceder a votar. ...diálogos... Por el Despacho N° 021/12: todos los Consejeros menos la Consejera Lázaro. Por el Despacho N° 022/12: la Consejera Lázaro. Se aprueba entonces el Despacho N° 021/12. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 121/12 - Tema: Expte. N° 12405/51 - Nota presentada por el Arq. Cesar Altuzarra, elevando una propuesta de Asignatura Optativa “Taller del Obrar, Arquitectura en Bambú”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión hace suyo lo expresado por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio y recomienda se comuniquen al Arq. Altuzarra las modificaciones solicitadas por dicha Comisión a fin pueda ajustarlas a su programa. Por otro lado, se solicita a Asesoría Jurídica un informe donde se aclare si existiendo, ya aprobada en la FAPyD, una Asignatura Optativa con el nombre “Taller del Obrar”, a cargo de un Profesor Titular de esta Institución, es posible utilizar igual nombre para esta nueva propuesta. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Darian Lubée; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 122/12 - Tema: Expte. N° 13515/9 - Nota presentada por la alumna Florencia Mazzei, solicitando una beca para viajes al exterior del Programa de Becas

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

para Viajes e Intercambio de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. Expte. N° 13515/10 - Nota presentada por la alumna Nerea Astiasuain, solicitando una beca para viajes al exterior del Programa de Becas para Viajes e Intercambio de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. Expte. N° 13515/11 - Nota presentada por la alumna Mercedes Cherri, solicitando una beca para viajes al exterior del Programa de Becas para Viajes e Intercambio de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. Expte. N° 13531/1 - Nota presentada por la Arq. Florencia Cisneros, solicitando una beca para poder cursar el Master en Diseño Arquitectónico en la Universidad de Navarra. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita que la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario informe debidamente a la FAPyD los criterios de adjudicación de las becas estudiantiles y lo actuado, hasta el momento, respecto de las solicitudes anteriormente avaladas por este Consejo Directivo. En segunda instancia, se solicita a Secretaría Académica que presente, a este Consejo Directivo, una propuesta de prioridades institucionales para otorgar el correspondiente aval que solicitan las mismas. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Darian Lubée; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 123/12 - Tema: Expte. N° 13221/18 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a estándares para la acreditación de seminarios, Workshops, viajes de estudio y otros eventos académicos. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de Secretaría Académica y recomienda se notifique a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Darian Lubée; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 124/12 - Tema: Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Lázaro elevando un pedido de excepción para el alumno Facundo Rodríguez. Expte. N° R-2320-5 – Nota presentada por el alumno Facundo Rodríguez, informando el inconveniente producido con la Dirección Alumnado. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita pase el presente pedido a Dirección Alumnado a fin de que informe al respecto. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. Se agrega acá, en el expediente, el informe de Alumnado, que paso a leer “Ref: Pedido de informe Comisión de Asuntos Académicos - Despacho N° 124/12. Dirección Alumnado, 31 de octubre de 2012. Según lo establecido en Resolución 230/11 C.D., el alumno Rodríguez, Facundo, legajo R-2320/5 no estaba en condiciones de cursar “Análisis Proyectual I” durante el Ciclo Lectivo 2012,

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

ya que debía tener regular o aprobada la asignatura “Expresión Gráfica I”. Según Resolución 021/2000 C.D., el plazo máximo para cumplimentar las correlatividades es el turno de exámenes de mayo. En nuestros registros el alumno no figura como presentado en la mesa de exámenes de mayo de 2012. Se adjunta historia académica del interesado y fotocopia de la mesa de exámenes de mayo de “Expresión Gráfica I”. Se adjunta la historia académica, donde aparecen las materias aprobadas, solamente “Introducción a la Arquitectura”, desaprobadas “Epistemología I” y regular “Materialidad I”, esas son las tres materias que tiene el alumno. En realidad tiene regular “Epistemología I” y “Materialidad I” y aprobada “Introducción a la Arquitectura”. Se anexa el acta de examen del mes de mayo y el alumno Facundo Rodríguez figura como “inscripto no presentado”.

Sra. Decana: Consejera Lázaro. -----
Consejero Barrale: ¿quién es el tutor de ese alumno?, si tenemos tutores ahora, ¿quién es el tutor de ese alumno?.

Consejera Lázaro: lo que yo quería decir es, acerca del informe de Alumnado, lo que escuché es lo que ya sabíamos. Nosotros no ponemos en duda si el alumno está o no en condiciones de cursar sino la mala información que se le dio en Alumnado, que se le dijo que en las materias proyectuales la condicionalidad era hasta el mes de diciembre, que él no estaba en condiciones ya era sabido incluso por el alumno y todo, el problema son las condicionalidades. Después decir que la nota que presentamos hoy sobre tablas es un complemento al Despacho, que queremos que el caso pase a Secretaría Académica, además de que siga tratando en Consejo, se pueda acelerar un poco el proceso para que el alumno ya sepa qué hacer con la materia. Nosotros hablamos con el Secretario Académico y él nos expresó su voluntad de resolver el problema, así que nos parece que no tendría que haber inconvenientes.

Sra. Decana: Consejero Barrale. -----
Consejero Barrale: yo he sido consultado informalmente y creo que en una Facultad tan grande, y cada vez más grande, con un proceso de cambio y de transformación de los planes, y conociendo la intencionalidad del proyecto de la actual gestión, de pasar una Facultad del Plan 1997 al 2008 con otros requerimientos académicos, y hay un ensayo de poner a punto todos los compromisos de los alumnos, los docentes, etc., se sabe que podría haber confusiones, etc., en este caso yo me incliné, en su momento, por no rechazar este problema, no negarlo, puede haber algún problema, y creo que se han cubierto, con el aporte que hace Secretaría Académica o Estudiantil, no sé quién informó, creo que Estudiantil, y queda el tema cerrado. Ahora yo quiero recordar también que este alumno, aparte de las consultas que tiene que hacer o el conocimiento que puede tener sobre los requerimientos para cursar, tiene los tutores también. Nosotros tenemos la herramientas del tutor, que nos cuesta bastante porque todavía, yo personalmente no estoy de acuerdo con tutores con bajos promedios, hay un expediente, y quiero anticipar un tema porque yo tengo un expediente ingresado sobre el tema de tutores, seguimos incorporando tutores con promedios de menos de seis, entonces este alumno debería informarnos qué le dijo su

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

tutor sobre esta situación de poder cursar equivocadamente, o bien que veamos efectivamente cómo es el aporte de esta nueva herramienta en estos casos, que no deberían suceder. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: coincido con el Consejero Barrale de que esta es una Facultad de grandes números, por eso lo único que la puede salvar es la institucionalidad porque si a los grandes números los convertimos en pequeños números, lo que se convierte es en una Facultad a la medida. Acá la nota del alumno Rodríguez dice que él rindió la materia y no la aprobó, el acta dice que no la rindió y después dice “fui informado...”, no dice por quién. Entonces, uno de los compromisos de un estudiante universitario es asumir su condición de universitario y, por lo tanto, los procedimientos y las condiciones que fija la Institución es su primer compromiso, el desconocimiento de los reglamentos no exime de su cumplimiento. Si además es un alumno que tiene una currícula bastante particular más motivo para informarse y para recurrir a todos los canales que la Facultad ofrece para despejar dudas. Yo creo que, como este alumno, hay muchos que asumieron el compromiso universitario, que dejaron de cursar la carrera cuando perdieron la posibilidad de cursar, y sería una gran injusticia solamente crear la excepción para aquel que transgredió el procedimiento y castigar a aquel que lo adoptó, o sea que yo propongo que no le sea permitido cursar la materia, no sé si cursar porque tampoco dice que la está cursando, es decir, que no sea incluido en acta sin la condición curricular que la Institución fija para cursar esa materia. -----

Sra. Decana: Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: yo voy a agregar algo en la misma sintonía que lo dijo el Consejero Fernández de Luco, es decir, la información es pública y está escrita, la información de las correlatividades se da en el Curso de Ingreso Semipresencial en octubre, se reitera en el curso de febrero por las autoridades correspondientes y, además, se visitó este año, y el año anterior y todos los años, cada taller del Ciclo Básico por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y el Secretario Académico porque reiteran la información y dónde se encuentra la información. Entonces me parece que un alumno universitario no puede alegar que alguien le dijo, ni el tutor ni nadie, la información está escrita y su compromiso es conocerla porque sino, con ese criterio, desconocemos un montón de normas y después decimos “¿por qué me llegó la multa?”, bueno, la multa llegó. Yo creo que el alumno no está en condiciones y yo voy a votar en ese sentido, si él no pudo o no tuvo los recursos para hacer las averiguaciones correspondientes en la Página Web, en los carteles de la Facultad y hasta en las mesitas de las agrupaciones que tienen, supervisados por la propia Secretaría Académica, el Régimen de Correlatividades y está correcto, digamos, es su propia responsabilidad, alegar que alguien le dijo, sea la oficina que sea, no corresponde en una Institución seria... ..diálogos... alguien le dijo. Entonces yo, en ese sentido, voy a proponer que se vote que no corresponde. -----

Consejera Lázaro: quiero aclarar una cosa. El problema no es que el alumno no se haya informado acerca de las correlatividades es un problema de condicionalidades, esa es la información que le llegó mal, no correlatividades, él sabe que no podía cursar pero no sabe las condicionalidades. Si él hubiera sido del Plan viejo podría haberla cursado. ...diálogos...-----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Sra. Decana: de todas maneras, el Despacho..., Consejero Perseo ¿podría leer el Despacho antes del informe de Alumnado?, ¿esto tiene que volver con el informe a la Comisión de Asuntos Académicos o se puede resolver directamente en este momento?, para no dilatar, como dice la Consejera, si hay consenso en los Consejeros... -----

Consejero Morlas: para aclarar un poco más, ¿en el listado del docentes no figuraba?. -----

Varios: no. ...diálogos... -----

Sra. Decana: me pide la palabra el Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: voy a aclarar algunos puntos. En principio, yo tuve una conversación con la Consejera y con el alumno que presenta la nota pero aclaro que yo no intervengo hasta que el Consejo me diga que intervenga, y el Consejo, a través de la Comisión, envió el expediente a la Dirección Alumnado, que es la primera que tiene que informar, eso es correcto. Segundo, los docentes de todas las cátedras reciben, luego de la mesa del mes de mayo, una lista que es definitiva, que incluye a los alumnos que están en condiciones de continuar el cursado de la asignatura. Hay una sola norma que data, la Resolución N° 021/2000 C.D., que es la única que regula para los alumnos del Plan 2008, porque es de aplicación a todos los planes de estudio, que extiende el plazo para cumplir con las condiciones para poder aprobar esa materia hasta el mes de mayo, es decir, hasta la mesa del mes de mayo, con lo cual la posibilidad que tiene este alumno es de inscribirse, cursar, rendir y aprobar, y ponerse en condiciones de aprobar la materia en el mes de mayo, no cumplido con ese trámite Alumnado lo que hace es depurar las actas, por decirlo así, es decir, y envía las actas definitivas, y este año además se mandó una nota complementaria donde figuran los alumnos que antes estaban en las actas y que han sido excluidos. De alguna manera, eso permite que los docentes sepan qué alumnos no están en condiciones. Por otro lado, se mandó en esta semana un recordatorio, que es una lista que volvió a mandar Alumnado, notificando quiénes eran los alumnos, tanto del Plan 1997 como del Plan 2008, de los distintos cursos que no estaban en condiciones de aprobar la materia. Una cosa más, creo que también, y esto lo hemos hablado con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, que es de quien depende la Dirección Alumnado, en el sentido de que la información que da la oficina de Alumnado es una información que es para aclarar alguna duda que puede surgir sobre la interpretación de lo que está escrito. La información que un alumno debe manejar no es la que le da la oficina de Alumnado sino la que está en el Régimen de Correlatividades de Cursado y en el Régimen de Correlatividades de Aprobación, que forma parte del Plan de Estudio, y esa información está en la Página Web, está publicada, siempre ha estado disponible y, como marcó la Consejera Gómez, está en las mesitas, yo lo corroboré anoche mismo para ver si había algún error y es correcta la que se está dando, por lo tanto no hay razón para trasladar la responsabilidad a otra área. Creo, también, que quedan algunos..., tomo lo que dijo el Consejero Barrale, los tutores tienen una función pero los tutores no siempre son requeridos por los estudiantes, es decir, el tutor no es quien persigue al estudiante sino que el tutor está a disposición del estudiante. -----

///

ACTA N° 30
02.11.12

///

Sra. Decana: yo considero que, para no dilatar como plantea la Consejera, podemos cerrar este tema aquí si hay consenso, se acuerda con el informe de la Dirección Alumnado y se considera que este estudiante no está en condiciones de aprobar la asignatura que solicita. -----

Consejera Lázaro: yo, por lo menos, no estoy de acuerdo. -----

Sra. Decana: entonces se aprueba, con desacuerdo de la Consejera Lázaro. -----

Se aprueba, por mayoría, no hacer lugar a lo solicitado por el alumno Facundo Rodríguez.-----

---Siendo las catorce horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.